

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

556

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN  
PÚBLICA QUE INDICA, SEGÚN LEY DE  
COMPRAS PÚBLICAS, LEY 19.886, Y  
DECRETO 250 DEL MINISTERIO DE  
HACIENDA.

INDEPENDENCIA, 30 ENE 2019

Decreto Alcaldicio Exento

525

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la necesidad de mantener el stock de medicamentos, disponibles para el funcionamiento de las unidades de Salud municipal; Decreto Alcaldicio Exento N° 362 de fecha 23 de Enero de 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Demetrio Concha Dezerega y, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de fecha 14 de Mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 del 04 de Agosto de 2014, que aprueba el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma y, fija su texto refundido, que no se acompaña por ser de público conocimiento; la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Citada Ley 19.886; la Resolución 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; el proceso de licitación 2682-7-L119, autorizado por decreto exento 292 del 17-01-2019; la tabla de evaluación de ofertas presentada por el Departamento de Salud y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUEBASE la adjudicación de la Licitación Pública 2682-7-L119 a las siguientes empresas:

- |                              |  |
|------------------------------|--|
| - BETAMETASONA 0.05 % CREMA: | OPKO CHILE S.A. (\$ 142.800)             |
| - NITROFURANTOINA:           | CARIBEAN PHARMA LTDA (\$ 264.775)        |
| - CLOTRIMAZOL CREMA 1%:      | ETHON PHARMACEUTICALS SPA. (\$ 119.000)  |
| - CLOXACILINA 500 MG:        | LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (\$ 261.800) |
| - CLARITROMICINA 500 MG:     | DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA (\$ 862.750) |

2.-REMITANSE los antecedentes al Departamento de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
  
DEMETRIO CONCHA DEZEREGA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMM/ clé.-



DRA. ANA MARIA MORENO  
Directora Depto. Salud  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
Por orden del Sr. Alcalde

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - DAF - Dirección de Control - DIDECO - Departamento de Salud - Oficina de Partes. 